



Viernes, 2 de junio de 2023

Educación extiende a Bachillerato y Formación Profesional la nueva convocatoria de subvenciones a proyectos de innovación

- La consejería plantea cinco líneas de trabajo y establece que cada centro solicitante deberá implicar al menos a la mitad del alumnado en sus iniciativas pedagógicas
- El Principado incrementa el presupuesto total hasta los 500.000 euros y fija el máximo de cada ayuda en 8.000
- El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde la publicación de la resolución en el Bopa

La Consejería de Educación ha iniciado una nueva convocatoria para seleccionar proyectos pedagógicos de innovación de centros docentes sostenidos con fondos públicos, así como para conceder subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2023-2024. La principal novedad es que se podrán presentar también iniciativas de Bachillerato, Formación Profesional (FP) y enseñanzas de régimen especial: artísticas, idiomas y deportivas.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) y tendrá una duración de diez días hábiles. Los detalles de la convocatoria están ya disponibles en el portal Educastur.

La consejería destinará 500.000 euros a estas subvenciones, lo que supone un incremento de 200.000 respecto a la convocatoria anterior. La financiación será plurianual, con cargo a los presupuestos del Principado de este ejercicio (370.000 euros) y de 2024 (130.000 euros).

De esa cantidad global, 387.500 euros se emplearán en subvencionar proyectos de centros públicos y 112.500, en iniciativas de centros concertados. El reparto es proporcional al peso que cada red posee en el sistema educativo asturiano.

Otra novedad es que los proyectos pedagógicos deberán enmarcarse en una de las cinco líneas de trabajo recogidas en las bases: *Comunicación, Aulas diversificadas, Arte, música y creatividad, Competencias STEAM y Medio natural.*





Cada línea tendrá una aportación de hasta 100.000 euros. Si alguna de ellas no agotara su asignación, los fondos disponibles podrán transferirse a otras líneas, respetando el principio de concurrencia competitiva. La cuantía máxima que se concederá por proyecto se sitúa en 8.000 euros, 2.000 más que hasta ahora.

El último cambio destacable es que los proyectos aspirantes deberán involucrar, al menos, a la mitad del alumnado del centro. Este requisito pretende fomentar la máxima participación de estudiantes. El porcentaje de implicación será, además, uno de los criterios de valoración de los trabajos.

Reducir la tasa de abandono y fracaso escolar

La finalidad de la convocatoria es promover la transformación pedagógica de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los centros sostenidos con fondos públicos, a través de la innovación educativa. El objetivo último es lograr el éxito académico y reducir las tasas de abandono temprano y fracaso escolar.

La Consejería de Educación subvencionó en este curso un total de 68 proyectos de innovación pedagógica: 55 de centros públicos y 13 de privados concertados. Los contenidos fueron de muy diversa índole, como la inclusión, el medioambiente, la comunicación, la robótica o la cohesión entre tradición y modernidad.